

ARTICULO 3.- El Lic. Rafael Camilo, queda designado Superintendente de Bancos.

ARTICULO 4.- El Lic. Haivanjoe Ng Cortiñas, queda designado Superintendente de Valores.

ARTICULO 5.- El Lic. Simón Lizardo Mezquita, queda designado Contralor General de la República.

ARTICULO 6.- El Lic. Rubén Peña, queda designado Director de la Oficina Nacional de Presupuesto.

ARTICULO 7.- El señor Luis Hernández, queda designado Tesorero Nacional.

ARTICULO 8.- El Lic. Guarocuya Félix, queda designado Director Nacional de la Oficina Nacional de Planificación.

ARTICULO 9.- El señor Daris Javier, queda designado Intendente de Bancos.

ARTICULO 10.- El Lic. Aurelio Guerrero, queda designado Intendente de Seguros.

ARTICULO 11.- El Lic. Ramón Ventura Camejo, queda designado Director de la Oficina Nacional de Administración y Personal, con rango de Secretario de Estado.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 863-04 que designa el Mayor General Dr. Manuel de Jesús Pérez Sánchez, P.N., Jefe de la Policía Nacional y nombra varios funcionarios en instituciones del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 863-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General de Brigada, Dr. Manuel de Jesús Pérez Sánchez, P.N., queda ascendido a Mayor General y designado Jefe de la Policía Nacional.

ARTICULO 2.- El General de Brigada retirado Rafael Calderón Efres, P.N., queda reintegrado con igual rango y designado Subjefe de la Policía Nacional.

ARTICULO 3.- El Contralmirante Iván A. Peña Castillo, M. de G., queda ascendido a Vice-Almirante y designado Director de la Dirección Nacional de Control de Drogas.

ARTICULO 4.- El Mayor General retirado Hernán Disla González, E.N., queda reintegrado con igual rango y designado Asesor Militar del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 5.- El Mayor General retirado, Manuel Florentino y Florentino, E.N., queda reintegrado con su mismo rango y designado Director del Departamento Nacional de Investigaciones (DNI).

ARTICULO 6.- El Mayor General retirado, Fausto Liriano Polanco, F.A.D., queda reintegrado con igual rango.

ARTICULO 7.- El Mayor General Rafael Ramírez Ferreira, E.N., queda designado Director de Inteligencia de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO 8.- El Mayor General Adriano Silverio Rodríguez, E.N., queda designado Inspector General de las Fuerzas Armadas.-

ARTICULO 9.- El Coronel Medico, Hugo Pérez Compres, F.A.D., queda ascendido a General de Brigada y designado Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ